



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00062509- -UNC-PCI#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) a celebrar con la Sra. Glenda Lucrecia Mackinson, DNI: 26.816.835, para brindar sus servicios profesionales en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la U.N.C., por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2023 y el 31 de octubre de 2023;

Que conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Que, por lo tanto, corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del convenio propuesto;

Lo manifestado en el orden 40 por la Departamento Contable de la Secretaría General y lo informado en el orden 44 por el Departamento de Personal y Sueldos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Glenda Lucrecia Mackinson, DNI: 26.816.835, quien brindó sus servicios por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2023 y el 31 de octubre de 2023; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

nk/jf